

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

San José, 23 de abril del 2021

DVM-AC-00401-2021

Señora
Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo de mi parte. En atención al oficio MJP-DM-213-2021, referente a las consultas de los cambios a las pruebas nacionales FARO y sobre los programas de alfabetización para la población de la policía penitenciaria.

A lo anterior, a lo correspondiente a la oferta académica que ofrece el Sistema Penitenciario me permito indicar que la población penitenciaria realiza las pruebas nacionales FARO a las cuales está suscrita, por ejemplo, si es un Cindea se realiza la prueba según corresponda al Reglamento de Evaluación de los Aprendizaje y la malla curricular de la modalidad educativa correspondiente.

En lo que respecta a pruebas nacionales FARO se adjunta la propuesta aprobada por el Consejo Superior de Educación en el año 2019. La documentación actualizada de la aplicación 2021 para toda la población costarricense, incluyendo la penitenciaria, se remite al link <https://www.mep.go.cr/faro>

En relación a continuar con el programa de estudio para que nuestros oficiales de la Policía Penitenciaria pudieran completar su secundaria, el trámite deben realizarlo en la Dirección Regional de Educación correspondiente por parte de la asesoría de Educación para Jóvenes y Adultos, para las respectivas acciones de un convenio.

Cordialmente,

Melania Brenes Monge
Viceministra Académica

*C Despacho de la Ministra de Educación
Archivo / Consecutivo /rss*